

RESIDENTA: UNA PALABRA EXCLUSIVA DEL LÉXICO NACIONAL

Teresa Rodríguez Alcalá de González Oddone

La palabra Residenta no figura en el diccionario y es exclusiva de nuestro léxico. Su etimología ha sido y sigue siendo una incógnita para la gran mayoría, pues en la acepción que se le ha dado entre nosotros significa exactamente todo lo contrario de lo que debería significar ya que residir indica estar de asiento en un lugar, permanecer.

Pero no obstante desconocerse su etimología, en nuestro país desde hace cien años, el vocablo Residenta posee una alta significación y es sinónimo de dolor, abnegación y sacrificio porque se lo utiliza para denominar al patético éxodo emprendido en pos de la bandera, por las mujeres, los ancianos y los niños pequeños, ante la inminencia de la llegada del invasor.

Mi madre, a quien le cupo el alto honor de ser la primera mujer que escribió sobre la Residenta y diversos aspectos de la Epopeya, y que bebió la tradición de la guerra y la post-guerra en sus mismas gentes (un grupo de protagonistas de la tragedia, sus abuelas y sus innumerables tías, Residenta primero, reconstructoras después), sólo obtuvo de ellas al respecto, respuestas evasivas que ninguna luz le dieran sobre los orígenes de la palabra. Quizás éstos quedaron olvidados entre el fragor de la metralla en los horrores de esa marcha de pesadilla que llegó hasta los confines de la república, jalonando sus rutas y sus selvas con episodios de grandeza inigualables; con el enemigo siempre detrás implacable en su afán exterminador.

Pero ¿cuándo y cómo comenzó esa trágica peregrinación que quedó en nuestra historia con el contradictorio nombre de Residenta?

El 22 de febrero de 1868 Asunción fue fuertemente conmovida por un edicto que decía así:

¡Viva la República del Paraguay!

El Vicepresidente de la República, por cuanto el estado de guerra que sostiene la República en defensa de su Libertad e Independencia exige la evacuación de la Capital como uno de los puntos del litoral mandado desocupar,

DECLARA

Art. 1°. La ciudad de Asunción queda desde esta fecha declarada punto militar.

Art. 2°. Dentro de las 48 horas de la publicación del presente Decreto, se evacuará totalmente la ciudad, retirándose la población a los puntos que señalara el departamento de Policía.

Art. 3°. Toda persona que se encontrara robando en las casas desocupadas o en las calles, será inmediatamente fusilada.

Art. 4°. Cualquiera persona que se encontrara en comunicación con el enemigo sufrirá la pena capital.

Art. 5°. Incurrirá en la misma pena todo individuo que teniendo conocimiento del hecho, no denunciara inmediatamente ante el comandante General de Armas, al traidor o espía.

Art. 6°. Y para el puntual cumplimiento de estas disposiciones, publíquese por Bando, fijándose en los lugares públicos de esta ciudad.

Firmado: Francisco Sánchez

Firmado: Vicente Valle, Escribano provisorio de Gobierno y Hacienda.

Fácil es suponer la confusión que habrá causado el Decreto en los vecinos de la ciudad, ancianos, niños pequeños y mujeres en mayoría absoluta, ya que todos los hombres hábiles o habían muerto en combate o se hallaban defendiendo nuestros últimos bastiones.

Fácil es imaginar la angustia de esas desventuradas antecesoras nuestras, que tras ofrendar todos sus varones a la patria, se veían forzadas a abandonar sus hogares, muchos de los cuales nunca más acogerían a sus dueñas, dejando todas sus pertenencias a merced de la rapiña del invasor.

Pero era necesario huir, aún cuando ello significara hambre, miseria, agotamiento, y las más de las veces, la muerte, porque era mil veces preferible ésta a quedar a merced del enemigo, expuestas a los vejámenes de la soldadesca.

Y se emprendió la marcha, esa jornada de agonía que duraría dos años hasta culminar en Cerro Corá.

Pero, ¿por qué se la denominó Residenta?

Si Residenta es un vicio gramatical, derivado de residente, participio activo del verbo residir, ¿por qué se lo utilizó para denominar un éxodo?

Para los investigadores no es ningún secreto, pero para los profanos sigue siendo una incógnita que la tradición no develó.

Según los primeros, la explicación es la siguiente: Cuando se dio la orden de evacuar, se fue luego asignando las distintas residencias, por zonas, a los peregrinantes. Al hacerse más violenta la presión enemiga, se trocaron los diversos puntos de residencia, por otros más al norte, hasta llegar al Cerro Corá y sus alrededores.

De ahí que se denominara Residenta a los diversos grupos peregrinantes, porque ya tenían fijados con antelación sus diferentes destinos, su residencia.

Que el participio residente, que sería el adecuado al caso, adquiriese género y se transformase libremente en residenta, dado que la mayoría eran mujeres, es muy excusable, debido a la escasa cultura de la época, tributaria a un sistema que durante décadas anatematizó la instrucción.

Pero se conociese o no el origen de la expresión, no pasaron dos lustros cuando ya los petas nacionales y extranjeros cantaron a la trágica trashumante de nuestra historia, forjadora de patria.

Victoriano Abente le hace decir en unas inspiradas estrofas de su largo canto a “La Sibila Paraguaya”

“No llores más Patria mía
Enjuga el llanto, no llores,
Y mira los resplandores
De un nuevo y hermoso día”
“Yo que tu bien vaticinio
En lo futuro te veo
Más grande que mi deseo...”

Ignacio A. Pane le dice en unos versos de su poema cumbre “la Mujer Paraguaya”.

“Más nada la abatió, pues de la ruina
De la nueva Salem, antes potente,
Al infante salvó, luz vespertina
Del sol de las batallas esplendentes”

Pero los poetas y escritores del pasado, profundamente impresionados por el infortunio de la mujer del 70, iluminaron con mayor potencia la etapa peregrinante de su vida, dejando un poco a la sombra su portentosa labor de la post-guerra.

Personalmente opinamos que la Residenta se merece no una, sino varias estatuas, por el coraje y estoicismo ilimitados con que soportó esos años de calvario, en los que su espíritu quedó definitivamente templado para emprender la magna empresa que le asignaba el destino: La reconstrucción nacional.

Y es precisamente su labor reconstructora, única en la historia de los pueblos, la que los paraguayos, sus hijos, debemos exaltar y mantener siempre viva en la memoria de las jóvenes generaciones.

Por eso, en ponencias anteriores, pedimos expresamente que se erija “una estatua gigante de mujer, sin rostro, junto a la imponente estatua del héroe máximo”.

Porque creemos firmemente que es Ella, la Reconstructora del 70, la que continuó la fabulosa empresa del defensor.

Porque si muchas naciones de la tierra pueden jactarse del heroísmo de sus mujeres, sólo el Paraguay puede gloriarse de deber su existencia exclusiva a la Mujer.

A la mujer del 70, Residenta o no Residenta- ¿qué importancia tiene que la orden de evacuar no haya llegado a alguna lejana compañía o que la guerra la sorprendiera en el extranjero?

Lo que importa es que Ella estuvo en el momento de remover escombros, para insuflar hálitos de vida a la patria cobardemente asesinada.

Lo importante es que se multiplicó en mil partes para ser madre y padre; maestra y educadora; que empuño el arado y fundó escuelas y asilos para acoger a los niños en total orfandad; que fue artesana y que sentó las bases de la economía nacional.

Lo importante es que fue Ella, la mujer huérfana y viuda del 70, escuálida y desvalida, pobre y desamparada, quien obró el milagro de resucitar a este nuestro joven y glorioso Paraguay, hijo póstumo de esa estirpe de héroes legendarios, nacido hace 100 años, en el más doloroso alumbramiento de la historia...

Fuente: *La Tribuna, Domingo 12 de Abril de 1970. Segunda Edición. Año XLV. N° 15.679.*